

## Los médicos de guardia nocturna llevan al juez su 'discriminación' en las oposiciones

Además no figuran en el régimen de la Seguridad Social y cobran 610 euros

VICENTE USEROS

VALENCIA.— Los responsables de la sección sindical de Atención Continuada de Simap (Sindicato de Médicos de Asistencia Pública) denunciaron ayer en el juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valencia la precaria situación que viven los médicos que se dedican a hacer guardias nocturnas, que además de no figurar en el régimen de la Seguridad Social y cobrar en muchos casos cantidades que no alcanzan los 610 euros —100.000 pesetas—, son marginados en el baremo para optar al concurso de oposición extraordinaria, OPE.

Los médicos que tienen un puesto «normal» en la Administración trabajan 40 horas semanales, que suman 160 horas mensuales, y que son baremadas como 0,3 puntos para el próximo concurso oposición. En cambio los que basan su trabajo en guardias de atención continuada tienen que llegar a 190 horas al mes, sin que se les computen las horas realizadas de más.

Estos facultativos, que son contratados en la bolsa de trabajo para realizar las guardias de atención continuada y a quienes tampoco les computa su condición de nocturnidad, llegan a cobrar en ocasiones sueldos ridículos que en muchos casos no superan las 60.000 pesetas al mes, con un régimen de incompatibilidades que les impide realizar cualquier otra actividad.

Esta incompatibilidad es obviada en la mayoría de casos por los coordinadores de los centros de salud, ya que cuando tienen una baja, le ofrecen este puesto al trabajador de la



Responsables del Simap, en los juzgados. / ALBERTO DI LOLLI

## Otra plaza para un directivo

El director del centro de salud de la calle Juan Llorens, (José María de Haro), José Ramón Mínguez, opta a una plaza de pediatra en el concurso de traslados para Caudete de las Fuentes.

Mínguez, que fue hasta mayo de

2001 el director del Hospital de Requena, se presenta al destino de Caudete de las Fuentes con el privilegio que concede haber trabajado como directivo durante varios años.

El puesto al que aspira está cerca del de su esposa,

que trabaja en el citado centro de Requena.

Los cargos directivos reciben una puntuación adicional por su condición que sirve para determinar los desempates por el mismo número de años de experiencia.

bolsa, pese a que se trata de una situación ilegal, aunque los médicos eventuales no tienen más opción que acatar la recomendación si no quieren que les quiten guardias.

Los médicos de continuada

sólo se pueden poner enfermos el día que van a entrar a trabajar, porque es entonces cuando se les da de alta en la Seguridad Social. Si se ponen malos un día antes o un día después se llama a otro y no cobran.